

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 88/13.

NIG: 4109144S20130000884.

Procedimiento: 88/13.

Ejecución núm.: 73/2015. Negociado: 6.

De: Don Diego Vega Romero.

Contra: Hostelería e Inoxidables, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 73/15 dimanante de los autos 88/13, a instancia de Diego Vega Romero contra Hostelería e Inoxidables, S.L., en la que con fecha 12.3.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 2.179,48 euros de principal más la cantidad de 650,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a doce de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.